

I. Disposiciones Generales

A. Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja

CONSEJERIA DE TRABAJO Y BIENESTAR SOCIAL

Corrección de errores de la Orden de 11 de septiembre de 1986, reguladora de Ayudas Individualizadas, publicada en el B.O.R. nº 112, de 20 de septiembre de 1986
I.A.150

Advertidos errores en el texto remitido para su publicación de la

Orden de 11 de septiembre de 1986 reguladora de Ayudas Individualizadas, publicada en el Boletín Oficial de La Rioja nº 112 de 20 de septiembre de 1986, se procede a su corrección en la forma que sigue:

En el artículo 8º, punto c), donde dice: "Mediopensionado en Centros Públicos", debe decir: "Internados en Centros Públicos".

Logroño, 26 de septiembre de 1986.— El Secretario Técnico, Miguel Angel Sánchez Cerezo.

II. Autoridades y Personal

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO DE GOBIERNO

Decreto 40/1986, de 3 de octubre, por el que se dispone el cese de D. Pedro Soto García como Secretario Técnico de la Consejería de Hacienda y Economía
II.A.26

A propuesta del Excmo. Sr. Consejero de Hacienda y Economía y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión celebrada el día 3 de octubre de 1986, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2º.1 del Decreto 20/1984, de 28 de junio, sobre denominación y provisión de los órganos superiores y jefaturas de servicio de las Consejerías,

DISPONGO

Cesar, a petición propia, a D. Pedro Soto García en el cargo de Secretario Técnico de la Consejería de Hacienda y Economía, agradeciéndole los servicios prestados.

En Logroño, a 3 de octubre de 1986.— El Presidente, José María de Miguel Gil.— El Consejero de Hacienda y Economía, Fernando Escondrillas Damborenea.

Decreto 41/1986, de 3 de octubre, por el que se nombra Secretario Técnico de la Consejería de Obras Públicas a D. Pedro Soto García
II.A.27

A propuesta del Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y previa

deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión celebrada el día 3 de octubre de 1986, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 32 del Decreto 43/1984, de 15 de octubre, por el que se establece la estructura orgánica de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja y en el artículo 2º.1 del Decreto 20/1984, de 28 de junio, sobre denominación y provisión de los órganos superiores y jefaturas de servicio de las Consejerías,

DISPONGO

Nombrar Secretario Técnico de la Consejería de Obras Públicas a D. Pedro Soto García.

En Logroño, a 3 de octubre de 1986.— El Presidente, José María de Miguel Gil.— El Consejero de Obras Públicas, Florencio Alonso Segura.

Corrección de errores al Decreto 39/1986, de 19 de septiembre, por el que se nombra Director Regional de Política Económica y Presupuestos, a D. Federico Pérez San Millán
II.A.28

Advertidos errores en la publicación del Decreto 39/1986, de 19 de septiembre, aparecido en el Boletín Oficial de La Rioja nº 113 de 23 de septiembre, se procede a su corrección en la forma que sigue:

Donde dice "artículo 43 del Decreto 43/1984", debe decir: "artículo 21 del Decreto 43/1984".

Logroño, 3 de octubre de 1986.

B. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

Relación definitiva de aspirantes y lugar, fecha y hora del primer ejercicio de las pruebas selectivas de Técnicos de Administración General y Técnicos Superiores de Administración Especial
II.B.143

De conformidad con lo establecido en la Base 4.1 de la Orden de la Consejería de la Presidencia de 26 de mayo de 1986, (Boletín Oficial de La Rioja del día 31), por la que se convocan pruebas selectivas para la provisión de plazas funcionariales vacantes de Técnicos de Administración General y de Técnicos Superiores de Administración Especial de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Esta Consejería de la Presidencia, en uso de las atribuciones conferidas, ha dispuesto:

Primer: Elevar a definitiva la relación de aspirantes admitidos e incluir en la misma a aquellos que, conforme a la Base 4.1 subsanaron los errores en tiempo y forma, quedando expuestas en el Tablón de Anuncios del Palacio Regional, c/ Vara de Rey, 3, Logroño.

Segundo: Publicar la lista definitiva de excluidos en estas pruebas selectivas, que figura como Anexo I de esta Resolución.

Tercero: Se convoca a todos los aspirantes admitidos para la celebración del primer ejercicio, que tendrá lugar el día 15 de noviembre de 1986, a las 10 horas de la mañana, en el Instituto de Bachillerato "Práxedes Mateo Sagasta".

Cuarto: Los aspirantes deberán ir provistos del Documento Nacional de Identidad.

Logroño, 23 de septiembre de 1986.— El Consejero de la Presidencia, Hilario Cereceda Alonso.

ANEXO I

RELACION DE ASPIRANTES EXCLUIDOS DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA PROVISION DE PLAZAS DE TECNICOS DE ADMINISTRACION GENERAL

C) ACCESO LIBRE O NORMAL

Nº Orden	Apellidos y Nombre	D.N.I.	Causa
1	Benayas Castro Rafael	16.513.634	No consignar rama e idioma
2	Cámara Rodríguez Justa	16.459.318	No consignar rama que opta
3	Chavarrri Mardones M. Angeles	16.518.619	No consignar rama que opta
4	Echevarria Cadarso Liana	16.531.878	No consignar rama e idioma
5	Fuente Villar M. Encarnación	16.514.301	No consignar rama que opta
6	Irastorza Aldasoro M. Teresa	16.529.035	No consignar rama que opta
7	Martínez Olalla Olivia	13.294.709	No consignar rama e idioma
8	Porres Ortiz Javier	16.545.825	No consignar rama que opta
9	Tejada Tejada Marcelino	16.512.538	No consignar rama e idioma

01 RAMA ECONOMICO-FINANCIERA

C) ACCESO LIBRE O NORMAL

10	Argomaniz Martínez Prudencio	16.518.662	No poseer titulación exigida
11	Cambara Mozún J. Fermín	16.520.676	No consignar titulación
12	Jimenez Torrecilla Jesús	16.519.760	No consignar domicilio
Total aspirantes excluidos		12	